FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0042360

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 34.052-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 89'768.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 1390119387001

RAZON SOCIAL: SEGURILLANTA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	GLOBALLANTA	ECUATORIANO	0190005240001		53.860	53'860.000
2	JAVIER RIVADENEIRA FRANCO	ECUATORIANO	130201316-2		16.150	16'150.000
3	CARLOS JULIO RIVADENEIRA F.	ECUATORIANO	090200930-7		12.567	12'567.000
4	FEDERICO MALO VERGARA	ECUATORIANO	090652769-2		7.182	7'182.000
5	JOSE LUIS RIVADENEIRA F.	ECUATORIANO	130345976-0		9	9.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

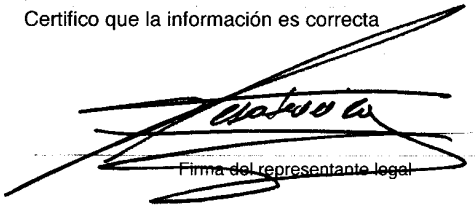

Firma del representante legal

Portoviejo, 26 de Abril de 1995
Lugar y fecha de presentación

TOTAL 89'768.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23